

*Ministerio de Salud Pública*

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 02 MAY 2017

VISTO: la realización de la Reunión de la Comisión de Alimentos del SGT N° 3 “Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad”;-----

RESULTANDO: I) que la misma se llevará a cabo del 17 al 21 de abril de 2017, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, en el marco de la Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR;-----

II) que participará en representación del Ministerio de Salud Pública, la Q.F. Graciela Mazzeo;-----

CONSIDERANDO: I) que en virtud de la importancia que reviste la actividad de referencia, se estima pertinente autorizar la Misión Oficial correspondiente;-----

II) que los gastos derivados del pasaje y viáticos respectivos, que ascienden a la suma total de U\$S 1.184,30 (dólares americanos mil ciento ochenta y cuatro con 30/100) deberán ser costeados por el Ministerio de Salud Pública;-----

III) que la actividad de referencia se encuentra incluida en el Preventivo de Misiones Oficiales para el año 2017, remitido oportunamente a la Presidencia de la República;-----

IV) que en razón de lo informado, se estima pertinente proceder en consecuencia;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el Artículo 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, Artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, Artículo 23 de la Ley N° 16.226 de 29 de octubre de 1991, Artículo 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, Artículo 56 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996, y lo dispuesto por el Decreto N° 401/991 de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992 de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002 de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 7/009 de 2 de enero de 2009 y Decreto N° 108/015 de 7 de abril de 2015;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Designase en Misión Oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del 17 al 21 de abril de 2017 a la **Q.F. Graciela Mazzeo**, para participar en representación del Ministerio de Salud Pública, en la Reunión de la Comisión de Alimentos del SGT N° 3 “Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad”, que se llevará a cabo en el marco de la Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR.-----
- 2°.- Establécese que el costo total de dicha Misión Oficial asciende a la suma total de U\$S 1.184,30 (dólares americanos mil ciento ochenta y cuatro con 30/100), que se compone del pasaje Montevideo-Buenos Aires-Montevideo, por un valor de hasta U\$S 310,50 (dólares americanos trescientos diez con 50/100) y viático de

## *Ministerio de Salud Pública*

U\$S 771 (dólares americanos setecientos setenta y uno), por concepto de tres días, 17 al 19 de abril y viático sin pernoche por un día, el 20 de abril, al 40% (cuarenta por ciento), a razón de un valor del viático diario de U\$S 257 (dólares americanos doscientos cincuenta y siete) correspondiente a la ciudad de Buenos Aires.-----

- 3°.- Dicha erogación se financiará con las habilitaciones de créditos previstas por el Artículo 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, con cargo a las partidas establecidas por el Artículo 56 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996.-----
- 4°.- Extiéndase por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores la documentación pertinente.-----
- 5°.- Tomen nota la Dirección General de la Salud, el Departamento de Relaciones Internacionales y el Área de Gestión Humana de la mencionada Secretaría de Estado, quien notificará a la interesada. Cumplido, archívese.---

Res. Int. N°

Ref. N° 001-3-1901/2017

IDL.

X 

  
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

